

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 00:05 hrs. cero horas, cinco minutos del día miércoles 16 dieciséis, de Diciembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 91 noventa y uno. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 91 noventa y uno, proceda al desahogo de la misma, Señor

Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Antes de continuar con el desahogo de la Sesión; doy cuenta a este Pleno que se recibieron a la Secretaría General, dos oficios signados por el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma, quién solicita se le justifique su inasistencia a esta Sesión, por cuestiones de salud. Al igual el C. Regidor Alberto Herrera Arias, solicita se le justifique su inasistencia, por atender asuntos agendados con anterioridad, quiénes estén por la afirmativa de aprobar sus inasistencias, favor de manifestarlo levantando su mano....

14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza Proyecto “Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el Proyecto de la Estación Cultural”, ubicada en el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en Zapotlán el Grande, Jalisco y la firma de Convenio de Concertación con el Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, esta es la orden del día propuesta para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano..... **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:**

Gracias Secretario, buenos días compañeros. Nada más, ahora sí, creo que aplica la pregunta, a ver si alguien me pudiera platicar cuál es el contexto de esta Iniciativa, la razón por la que urge, que fue convocada de último momento y tiene que ser entregada mañana y no pudo esperar a que estuviéramos a las 7:00

a.m. siete de la mañana en Sesión. Saber solamente por una curiosidad, digo es curioso, aunque no es la primera vez que nos pasa, pero sí es raro que tres Sesiones consecutivas, y solamente saber cuál es la dinámica que nos hace que nos quedemos esta tercera Sesión en esta misma jornada. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Alejandro. En el sentido que le di lectura a la orden del día, pongo a su consideración la aprobación de la misma, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **13 votos a favor. 1 voto en contra: Del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. Aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

TERCER PUNTO: Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza Proyecto “Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el Proyecto de la Estación Cultural”, ubicada en el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en Zapotlán el Grande, Jalisco y la firma de Convenio de Concertación con el Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *El que suscribe MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en mi carácter de Síndica Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,4, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,29, 37, 38,40, 41 fracción I, 52, 53, 135 y demás disposiciones de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, 5 punto 1, 86, 87 punto 1 fracción I, 91, 92 punto 1, 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y*

demás disposiciones legales aplicables, comparezco a esta soberanía, presentando **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que autoriza proyecto **“Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el proyecto de la Estación Cultural”** ubicado en el Centro para la Cultura y las Artes **“José Rolón”**, en Zapotlán el Grande, Jalisco y la firma de convenio de concertación con el Gobierno del Estado de Jalisco, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no

corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **4.-** Toda vez que el Municipio de Zapotlán es propietario del Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, ubicado en la Avenida Pedro Ramírez Vázquez s/n esquina con calle Gregorio Torres Quintero, el cual a través de diversas gestiones se han realizado obras complementarias en administraciones públicas pasadas, y en gestiones con el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, por el Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga y el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su titular la Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, se manifestó el interés de poder iniciar operaciones del Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los próximos meses. El día 15 quince de Diciembre del año en curso, se nos informó la autorización de recursos estatales complementarios para el equipamiento e instalaciones especiales del auditorio del Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, por un monto de \$2´714,000.00 (Dos millones setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.) a través del proyecto: **“Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el proyecto de la Estación Cultural”** ubicado en el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en Zapotlán el Grande, Jalisco, que incluye: equipo de audio, iluminación LED, adecuaciones eléctricas y adecuaciones necesarias al espacio. **5.-** Es por ello, que solicito elevar a consideración de este H. Cuerpo Edificio, la propuesta de adhesión y la autorización de la firma de convenio de concertación, con **el Gobierno del Estado de**

Jalisco con nuestro Municipio, para ejercer recursos estatales, por un monto de inversión de \$2´714,000.00 (Dos millones setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto: “Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el proyecto de la Estación Cultural” ubicado en el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en Zapotlán el Grande, Jalisco Por lo cual es necesaria la autorización para la firma de los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución del proyecto respectivo, con la distribución financiera antes mencionada. 6.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la gestión del proyecto antes mencionado, el Municipio tendrá acceso a recursos Estatales, por lo anteriormente expuesto, someto a elevar a esta Soberanía, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en términos de los artículos 91 y 92, punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS y MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN,** para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen el trámite administrativo, seguimiento y cierre necesario, con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE CULTURA, o las Secretarías que se indiquen,** así como se les faculta para poder suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado en el punto segundo de los presentes resolutivos, con el fin de dar**

cumplimiento al presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se aprueba el proyecto **“Para rehabilitar y dotar de mobiliario y continuar con el proyecto de la Estación Cultural”** ubicado en el Centro para la Cultura y las Artes “José Rolón”, en Zapotlán el Grande, Jalisco, **por un monto de inversión de \$2´714,000.00 (Dos millones setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.),** derivado de recursos estatales. **TERCERO.-** Se instruye al Comité de Obra Pública, a fin de que se realice el procedimiento de Licitación correspondiente, de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento; al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y demás disposiciones legales vigentes aplicables. **CUARTO.-** Se le instruye y faculta al Encargado de la Hacienda Municipal, para que genere la apertura de una cuenta especial para la recepción del recurso estatal, y así mismo se le faculta para que realice los trámites .administrativos necesarios para la recepción y administración del mismo. **QUINTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal; Coordinador General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Director de Planeación y Gestión de Programas, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 15 DEL 2020 “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Síndica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco **FIRMA”** Nada más para comentar; este recurso el día de hoy se nos autorizó precisamente y durante el transcurso de estas tres Sesiones que llevamos, estuvimos enviando

toda la información a Guadalajara y lo único que nos estaban esperando es este punto. En el transcurso de más tarde, salen compañeros de Coplademun, nada más para entregar este punto, pero toda la demás información ya fue entregada vía correo electrónico y fue con lo único que nos esperan precisamente la Secretaría, sobre todo por la urgencia del cierre del mes y cierre fiscal y porque también urge llevar a cabo el proceso de la licitación, derivado que tenemos nada más 15 días para cerrar el año y para ejecutar todo el proceso administrativo, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. ¿Cómo ve Regidor? El día de hoy conseguí una Navidad para los zapotlenses \$2'714,000.00 (Dos millones, setecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) para equipar en audio e iluminación led, adecuaciones eléctricas, adecuaciones en el sistema teatral, necesarias para tener un Auditorio de súper lujo en el José Rolón, vale la pena la desvelada o ¿no?... y todo tiene término, más tarde vamos a mandar ya todo a la Secretaría de Cultura para que la próxima semana caiga este recurso a las arcas del Municipio, licitar, adecuar y dejar en excelente estado nuestro Centro Cultural José Rolón con un Auditorio que jamás pensamos tener aquí en nuestro Municipio. Esa era la urgencia Regidor, creo que a nosotros nos pagan por trabajar y si tenemos que irnos hasta las 2:00 a.m. dos de la mañana, 3:00 a.m. tres de la mañana, creo que vale la pena y más cuando cae un recurso como este, ya que de la Federación no cae nada, bueno, el Estado sigue poniendo en alto el Estado y discúlpeme pues, yo sé que Usted hace su berrinche pero al final del tiempo nos damos cuenta que valió la pena. No se quería esperar, estaba muy ansioso, bueno, pues ya lo escuchó, ya vio de lo que se trata y bueno, pues votó el orden del día en contra, Usted que es muy apegado al tema de Cultura, pues este es para la

Cultura de Zapotlán el Grande. Pero bueno, yo lo entiendo Regidor, yo creo que terminó cansado de andar repartiendo tarjetas navideñas en el Tianguis, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Señor Secretario. Presidente; quiero ser respetuoso, como siempre lo he intentado ser y me parece que el hecho de que Usted haga referencia a mi trabajo, no lo pone a Usted en esa categoría de respeto como en este Pleno deberíamos de tenerlo. Yo hice una pregunta al inicio de esta Sesión, muy respetuosa, en el marco de los derechos que como Regidor tengo y nada le hubiera costado a Usted Señor Presidente o a la autora de la Iniciativa, haber respondido. Qué bueno que se responde aunque sea en éste término irónico y burló, pero le agradezco de cualquier manera que haya atendido a mi respuesta y esa es la razón por la que voté en contra. No es la primera vez que primera vez que digo yo que este tipo de agendas de última hora, dan la impresión y han venido dando la impresión, en los últimos dos años de que no hemos logrado llevar una agenda de actividades en el Ayuntamiento, en el Gobierno y se sigue improvisando, se siguen reaccionando de manera improvisada las Sesiones de Ayuntamiento sin el menor gesto de planeación, a eso yo decía. No tuvimos por supuesto la oportunidad de leer la Iniciativa, como Usted lo sabe estuvimos aquí en Sesiones Extraordinaria y Ordinaria y no teníamos la oportunidad de leer y esa es la razón por la que no tener yo ningún antecedente de la razón y del argumento por el que se nos estaba convocando a una Sesión Extraordinaria de último momento, que no podía esperar a las 7:00 a.m. siete de la mañana, que da lo mismo para los ciudadanos que trabajemos a las doce de la noche, a que lo hagamos a las siete de la mañana, ese fue el sentido de mi voto. Por otro lado; yo creo que sí teníamos en esta Ciudad, la intención de tener un Auditorio como ese, prueba

de ello es que está ahí, prueba de ello es que está la infraestructura, prueba de ello es que está preparado para recibir el equipo que Usted está gestionando y me da mucho gusto por supuesto. Y creo que ya lo hemos dicho también en este Pleno; después de una deuda de \$6,300´000.00 (Seis mil trecientos, millones de pesos 00/100 m.n.) que adjudicó el Estado de Jalisco en esta Administración, ¡caray! pues por lo menos con que nos lleguen \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) pues yo creo que está bastante bien. Lo hemos dicho en otras deudas, en otros casos de deuda, pues al final de cuentas también lo vamos a pagar los zapotlenses, también creo que el hecho de que Usted venga y le ponga la medalla al Gobernador o se la quiera poner Usted mismo, pues también obedece a una vanidad que no tiene lugar en este Pleno, puesto que los zapotlenses también estamos contribuyendo a la adquisición de ese equipo. De cualquier forma lo felicito por su gestión, porque haya traído ese recurso y que ese salón esté funcionando, si Usted creé que ésta era la única hora, en la que pudimos haber aprobado ese punto, pues está bien, aquí estamos a sus órdenes atendiendo nuestras responsabilidades, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor José Romero Mercado:** Gracias Señor Secretario. También me uno a las felicitaciones de Alejandro, valió la pena la desveladita. Pero ya aprovechando que está gestionando, quiero hacerle una petición personal, y la petición consiste en esto; prácticamente ya vamos de salir en esta Administración y no se ha podido gestionar un recurso económico para las mejoras de la Sala de Cabildo, las sillas que tenemos Presidente, ya no sirven y le pido por favor que busque los recursos económicos para gestionarlos, para ver si podemos adquirir ya que estamos de Navidad, ya que estamos aquí desvelándonos y que están saliendo recursos de todos lados, pues ahí le encargo un recurso para

que nos cambie las sillas porque cuando las Sesiones son prolongadas, creo que ya este mueble ya es obsoleto. Y que los ciudadanos no lo tomen a mal, simplemente el mueble no está en condiciones adecuadas, ya es un mueble viejo que es cansón y me la he pasado sufriendo toda la noche. Entonces si le pido que ya que está de Santa Claus, gestionando, pues que nos gestione algo o en dónde le pongo mi cartita, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A ver, le voy hacer una propuesta; que le parece, por qué no, nosotros le regalamos al Municipio y cada Regidor que compre su silla y así creo yo que estaremos dándole algo al Municipio de lo que ganamos cada mes, cada quincena y que cada uno de nosotros compre una silla nuevecita con el aguinaldo y le regalamos al Municipio la silla en la que nos sentamos cada quien, una silla de este nivel, nomás nuevecita, yo creo que Usted va a decir que sí, quizás alguien diga que no, pero bueno, pero yo confío en que Usted va a decir que sí, porque Usted es jalador, Regidor. ¿Qué le parece la propuesta?..... Sométalo a votación mi estimado Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Presidente. Alguien más desea hacer uso de la voz.... De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Siendo las 00:23 hrs. cero horas, veintitrés

minutos, del día miércoles 16 dieciséis de Diciembre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 91 noventa y uno, y válidos los acuerdos que se tomaron. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día. -----